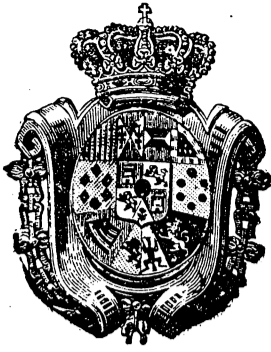


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### EMBAJADA DE ESPAÑA EN ROMA.

Excmo. Sr.: Muy Señor mio.—Conforme á lo que tuve la honra de anunciar á V. E. en mi último despacho, fecha en Nápoles, el Padre Santo salió de su residencia de Pórtici en la mañana del 4 del corriente, dirigiéndose al Real Palacio de Caserta, donde pernoctó, saliendo á la mañana siguiente acompañado de S. M. el Rey de las Dos-Sicilias, del Duque de Calabria, heredero del Trono, y de otros Príncipes de aquella augusta familia.

A la mañana siguiente se detuvo Su Santidad en Cápua, orando en aquella catedral y dando la bendición apostólica al numeroso concurso, que tanto en aquella ciudad como en todo el camino acudia solícito á recibirla. Por la noche descansó Su Santidad en Sesa, nombre tan grato á los españoles, y al otro día se encaminó á Gaeta, queriendo Su Santidad visitar el pueblo que le ha dado asilo durante algunos meses, y dejando por memoria en aquella catedral una custodia de gran precio.

Llegados al confin de ambos Estados, S. M. el Rey de las Dos-Sicilias se despidió de su augusto Huésped con las muestras de profunda veneracion y religioso obsequio propias de aquel Príncipe, y Su Santidad le dió las mas sentidas gracias, tanto en su nombre como en el de orbe católico, por la generosa acogida que le habia dado en los dias de tribulacion. Con lo cual se despidieron ambos augustos Personajes del modo mas tierno y afectuoso, volviendo el Monarca á sus Estados, y entrando en los suyos el Sumo Pontífice, que aquella noche descansó en Terracina.

Fue allí recibido como era de esperar de una ciudad cuyos habitantes han mostrado la mayor lealtad durante las pasadas revueltas, ocurriendo en aquella ciudad una circunstancia demasiado notable para pasarse en silencio: A la entrada del Santo Padre reparó en unos soldados españoles, de los pocos que allí quedaron enfermos, y ellos por su parte hubieron de manifestar cuán grato les seria besar el pie á Su Santidad, quien apenas lo supo dió orden para recibirlos en audiencia particular, como se verificó al siguiente día, informándose del estado de su salud, hablándoles en castellano con las palabras mas bondadosas, y dejándoles por recuerdo de su paternal benignidad unos crucifijos y unas medallas bendecidas por sus sagradas manos. Cuantos conocen el carácter noble y religioso de los soldados españoles se harán fácilmente cargo de la profunda gratitud y ardiente entusiasmo con que aquellos recibieron tan singulares distinciones, manifestándome así á mi paso por aquella ciudad, donde han sido cuidados con el mayor esmero, tanto por las órdenes y encargo de las Autoridades, como porque han querido manifestar de aquella suerte la memoria que conservan de haber sido los españoles quienes primero los libertaron del yugo de la revolucion, asegurándoles por largo tiempo la paz y sosiego de que han disfrutado.

Desde Terracina dejó Su Santidad el camino que conduce en derechura á Roma, y se dirigió á Frosinone, y de allí á la ciudad de Alatri, para dar esta señal de aprecio á aquellos fieles habitantes que de-

mostraron serlo á riesgo de sus vidas y haciendas cuando la revolucion estaba mas pujante. No es por lo tanto de maravillar que hayan recibido al Padre Santo con indecibles muestras de alborozo al ver triunfar la justa causa que con tanto denuedo habian sustentado.

Al dia siguiente fue Su Santidad á Velletri, donde vino á cumplimentarle el General Baraguay d'Hilliers, Comandante en Jefe de las tropas francesas que se hallan en los Estados pontificios; y segun estaba anunciado, en la mañana de ayer salió Su Santidad del mencionado pueblo, y entró por las puertas de esta capital á las cuatro en punto de la tarde. El estruendo de la artillería y el ruido de las campanas anunciaron aquel fausto suceso; y en medio de los vivas y aclamaciones del inmenso gentío apiñado en la plaza y en sus alrededores, entró Su Santidad en el pórtico de la Basílica de San Juan de Letran, donde le aguardaban los Cardenales que han formado la comision gubernativa y los miembros del Cuerpo diplomático.

En la iglesia se cantó un solemne *Te Deum* para dar gracias al Altísimo por tan señalada merced; y desde allí se dirigió Su Santidad á la Basílica de San Pedro, recibiendo en las calles del tránsito, al atravesar una gran parte de la ciudad, pruebas inequívocas de la general alegría con que era recibido en la capital de sus Estados.

Oró Su Santidad por largo espacio, asi como todo el Sacro Colegio allí reunido, y despues se dirigió á sus estancias en el contiguo palacio del Vaticano, teniendo la honra de acompañarle, asi los Cardenales como el Cuerpo diplomático.

En el acto de despedirse este, Su Santidad se dignó manifestarle con las palabras mas expresivas la gratitud de que estaba animado por el apoyo y consuelo que le habia dado, acompañándole en los dias de afliccion, y prestándole los mas señalados servicios. Cópome la honra de contestar á Su Santidad, y lo hicé en mi nombre y en el de mis colegas, expresando sencillamente que en ello no habiamos hecho sino cumplir con las órdenes é instrucciones de nuestros respectivos Gobiernos, pues todos ellos habian mirado con el mas vivo interes la restauracion de Su Santidad en su dominio temporal, reputándola importantísima bajo todos conceptos. Su Santidad se sirvió repetir los sentimientos de gratitud que siempre conservaria en su corazón, á lo cual repuse que en aquellas palabras recibiamos ya la mas grata recompensa.

Así terminó tan solemne dia, deseado por todo el orbe católico, y que obtendrá un lugar señalado en la historia de la edad presente, no habiendo ocurrido ni el mas leve accidente que perturbase la pública tranquilidad, ó que disminuyese en lo mas mínimo el general contento.

Lo que tengo la satisfaccion de participar á V. E. para que se sirva elevarlo á conocimiento de S. M. la Reina nuestra Señora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Roma 13 de Abril de 1850.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E. su mas atento y seguro servidor, Francisco Martinez de la Rosa.—Excmo. Sr. primer Secretario del Despacho de Estado.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### Real orden.

Ilmo. Sr.: Para evitar toda duda y entorpecimiento en los asuntos contenciosos relativos al ramo de Aduanas, y en debida observancia de la Constitucion y de las leyes, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado hacer las declaraciones siguientes:

1.ª Toda cuestion que se promueva en las Aduanas entre la Administracion y los particulares interesados sobre la aplicación é inteligencia de las parti-

das del arancel, de las leyes, instrucciones y demas disposiciones de la materia, se someterá por los Administradores á la decision de la Direccion general, y lo que esta resuelva se llevará á efecto, sin perjuicio del recurso contra su providencia, que puede en todos los casos dirigirse al Ministerio de Hacienda. Las decisiones de la Direccion general serán fundadas y se publicarán en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial del Ministerio*.

2.ª Si de resultas de las operaciones que se practiquen en las Aduanas creyesen los Administradores que estan en el caso de aplicar el art. 110 de la instrucion de 3 de Abril de 1843 y Real orden aclaratoria de 12 de Marzo de 1850, darán cuenta á la Direccion general de Aduanas, y lo que esta resuelva se llevará á efecto, salvo si la parte contraria no se conformase, en cuyo caso se pasará lo actuado al Tribunal de Hacienda para la sustanciacion y fallo de la causa con arreglo á derecho.

3.ª El conocimiento de las causas del contrabando ó fraude que se aprehenda fuera de las Aduanas pertenecerá á los Tribunales de Hacienda como está mandado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Abril de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

### SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL

#### REAL DECRETO.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española Reina de las Españas.—Al Gobernador y Consejo provincial de Vizcaya, y á cualesquiera otras Autoridades y personas á quienes tocara su observancia y cumplimiento, sabed que he venido en decretar lo siguiente:

En el recurso que en el Consejo Real pende entre partes, de la una D. José de Briñas, D. Juan Bernardo de Uriarte, D. Santiago Joaquin de Gorocica por sí y á nombre de su consorte Doña Leona Briñas y Salazar; D. José Maria Ugarte, Doña Juana de Maurolegoitia en representacion de D. Pedro, Doña Alberta y Doña Patricia de Catadiano, y de Doña Marcelina Eguren, viuda de D. Francisco de Catadiano y tutora y curadora de los hijos de ambos; Doña Manuela de Zorrosa en nombre de Francisco y Maria Remigia de Cincinay; D. José de Salazar, D. José Maria de Norzagaray como síndico del concurso de los hermanos Busturia y Goicoechea y representante de los pobres de las tres parroquias de Bilbao, herederos estos y aquellos de los bienes de D. Francisco de Laucariz y de Doña Francisca de Zaballa, vecinos todos de Bilbao, y D. José Ignacio de Arteta, vecino de la anteiglesia de Galdácano, y su abogado defensor el licenciado D. Manuel Perez Hernandez; y de la otra el Ayuntamiento de la citada villa de Bilbao y Mi Fiscal, su legítimo representante, sobre rescision de Mi Real decreto de 14 de Noviembre de 1849, expedido como resolucion final en grado de apelacion y en rebeldía de D. José de Briñas y consortes en el pleito promovido por esta parte contra el referido Ayuntamiento sobre reclamacion de 511,461 rs. y 18 maravedís vellon, procedente de suministros y servicios prestados durante la guerra de la independencia:

Visto: Visto el folio 229 de los autos en la segunda instancia el escrito en que Mi Fiscal, parte apelante, acusó la rebeldía á la de Briñas y consortes, apelados:

Visto al folio 231 el auto de la seccion de lo Contencioso del Consejo Real, en que se hubo aquella por acusada para los efectos del art. 255 del reglamento de 30 de Diciembre de 1846:

Visto al folio 261 de los mismos el escrito del licenciado Perez Hernandez interponiendo el recurso de rescision respecto del mencionado Mi Real decreto:

Visto al folio 264 el escrito en que Mi Fiscal solicita se declare no haber lugar al recurso intentado:

Vistos los arts. 101, 105, 106, 109, 110, 111, 112, 116, 118 y 119 del reglamento del Consejo Real en los negocios contenciosos de la Administracion:

Considerando que segun el contexto del cap. 7.º del título 2.º del reglamento mencionado, y señaladamente de sus citados artículos, la rescision de la sentencia dictada en rebeldía solo procede en el caso de ser nula la cédula de emplazamiento, ó en el de fuerza mayor y notoria que impida comparecer dentro de su término á la parte rebelde:

Considerando que por Briñas y consortes no se ha ale-

gado la primera de dichas causas, y que las razones expuestas por su defensor para excusar la falta de comparecencia dentro del término no prueban la existencia de fuerza mayor y notoria, ni aun de otra menos grave que impidiese verificarla, siendo un caso ordinario y presumible en todo pleito el de apelación, para el cual deben estar preparadas las partes y suficiente el término del reglamento para el otorgamiento de poder y comunicación de instrucciones al defensor, atendida la vecindad de los apelados:

Considerando que por lo expuesto es improcedente el recurso de rescisión interpuesto por el licenciado Perez Hernandez, y no puede aplicarse al caso presente la disposición del citado art. 118;

Oído el Consejo Real en sesión á que asistieron D. Domingo Ruiz de la Vega, Presidente; D. Pedro Sainz de Andino, D. José María Perez, D. José de Mesa, D. Manuel García Gallardo, D. Roque Guruceta, D. José Velluti, D. Cayetano de Zúñiga y Linares, D. Antonio Lopez de Córdoba, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, el Marques de Someruelos, D. Pedro María Fernandez Villaverde, el Marques de Peñalflorida, D. Faoundo Infante, D. Diego Martínez de la Rosa, D. Juan Butler,

Vengo en declarar que no ha lugar á la rescisión intentada, y en mandar que Mi Real decreto de 14 de Noviembre de 1849 se guarde, cumpla y ejecute en todas sus partes.

Dado en Palacio á 3 de Abril de 1850.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—El Conde de San Luis.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mí el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolución final en el recurso á que se refiere, que se una á los autos, se inserte en la *Gaceta* y se notifique á las partes por cédula de uqier, de que certifico.

Madrid 14 de Abril de 1850.—José de Posada Herrera.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

El Consejo de Gobierno de este establecimiento ha acordado sacar á pública subasta el día 14 de Mayo próximo las casas de su pertenencia que á continuación se expresan: La de la calle de la Montera, señalada con el núm. 32 de la manzana 291, que comprende un sitio de 47,484  $\frac{1}{5}$  pies superficiales.

Las de la calle Angosta de San Bernardo, números 45 y 47 nuevos, de la misma manzana, que ocupan 10,643  $\frac{1}{2}$  pies superficiales.

Los remates se celebrarán ante la comision de Gobierno interior del Banco, presidida por el Excmo. Sr. Gobernador del mismo, el citado día 14 de Mayo de doce á una en la casa del Banco, calle de Atocha, núm. 45, bajo el pliego de condiciones que se hallará desde hoy en la secretaria del mismo establecimiento.

Madrid 24 de Abril de 1850.—El secretario, Manuel María de Uragon.

### DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Por el Ministerio de Marina se ha recibido en este Establecimiento la noticia siguiente, comunicada por el Ministerio de Estado.

#### AVISO A LOS NAVEGANTES.

Advertencias para entrar en el puerto de Akyab, en el rio Arracan, golfo de Bengala.

Los buques que vayan á Akyab durante el Monzon del SO. deben dirigirse á la extremidad meridional del Bolongo Occidental en latitud  $19^{\circ}.50'$  N., y longitud  $93^{\circ}.3'$  E. de Greenwich ( $99^{\circ}.20'$  E. de Cádiz), y entonces navegar á lo largo de la costa hácia el N. y O. á unas 5 ó 6 millas de distancia, hasta que se aviste la luz situada en el Gran Salvaje (Great Savage), á la embocadura del rio Arracan, gobernando para enfilar la expresada linterna N.  $\frac{1}{2}$  NE. ó NNE., y en caso de intentar la entrada de noche con cualquiera de estos dos rumbos, cruzarán la barra por su mayor fondo en 3 brazas de agua en bajamar de mareas vivas.

Pasada la barra por este mayor fondo, se cambiará el rumbo al N.  $\frac{1}{4}$  NO. ó aun al NNO., según el estado de la corriente y de la mar, para dar resguardo á las rocas occidentales (que descubren), que demoran de la linterna al S.  $39^{\circ}.22'$ .  $30''$  O., casi á media milla de distancia: la creciente corre sobre estas rocas.

Cuando la linterna demore al E., y el buque esté por 6 á 9 brazas de fondo en el veril del placer del O. se debe variar de rumbo al NNE. y NE.  $\frac{1}{4}$  N.

Enfilada la linterna S.  $28^{\circ}.7'$ .  $30''$  E., el buque habrá rebasado la Roca del Paso (Passage Rock), que vela de 6  $\frac{1}{2}$  á 7  $\frac{1}{2}$  pies de Burgos sobre la superficie del agua, y demora de la linterna del Gran Salvaje al N.  $39^{\circ}.22'$ .  $30''$  O. distante un cuarto de milla; y entonces se debe navegar NE. ganando para el E. á fin de dar resguardo al arrecife que despende la punta Faqueer y se prolonga al S. en la extension de una milla: algunas de estas piedras descubren á media marea. Hay colocada una boya roja á la entrada del S. en 9 brazas de fondo, la que con debida vigilancia se puede ver en noches claras sin necesidad del resplandor de la luna, y luego que Punta Faqueer demore del N.  $\frac{1}{4}$  NO. al NO. se dará fondo.

En Punta Faqueer está casi concluida una linterna pequeña, cuya luz, que será roja y alcanzará unas 6 millas, ó sean 3 fuera de la barra, servirá de excelente guia para dar resguardo á las rocas del O., manteniéndola, al entrar y salir del puerto, algo abierta al O. de la luz del Gran Salvaje: asimismo marcará que ya se estará de la parte de dentro del arrecife de la Punta Faqueer.

Demorando esta última linterna del N.  $\frac{1}{4}$  NO. al NO. hay buen fondeadero, de excelente tenedero y perfectamente abrigado de la mar.

El navegante que no tenga práctica de este paraje, no debe intentar la entrada por la noche, particularmente en tiempo de lluvias, excepto en pleamar ó bajamar, porque en las inmediaciones de la Roca del Paso, y sobre el peligroso placer del O., la vaciante corre con mucha rapidez y

con fuertes reveses de marea; y los de la creciente llevan mucha fuerza sobre las rocas.

Los buques que viniendo del N. se dirijan á Akyab durante el Monzon del NE. procurarán descubrir la costa llamada ó meza del Bolongo occidental en latitud  $20^{\circ}.4'$  N., y luego gobernando E. verdadero se resguardarán del arrecife de Oyster (conchas) por latitud  $20^{\circ}.3'$  N., y longitud  $92^{\circ}.40'$  E. de Greenwich ( $98^{\circ}.57'$ .  $43''$  E. de Cádiz), distante de la linterna del Gran Salvaje 15 millas. Se recomienda este rumbo, porque aun cuando la luz del Gran Salvaje se distingue en tiempo favorable por fuera del arrecife por 16 ó 17 brazas de fondo, disminuye este repentinamente, y la probabilidad de sobrevenir tiempos calmosos y aguaceros impedirán que se distinga la luz, y navegándose resueltamente sin la debida precaucion á descubrir la luz al N. de la latitud de  $20^{\circ}.4'$ , se expone la seguridad del buque, pues de pronto se encontrará empujado sobre la roca de Oyster (conchas) ó sobre el arrecife antes de avistar el fanal.

Recomiendo á los navegantes que no tengan práctica de esta costa, que en ninguna ocasion pasen por el canal de dentro de la Roca Oyster, ó del arrecife.—Firmado.—James Patterson, Comandante del *Amherst*, navio de la compañía de la India oriental.

Las instrucciones del Capitan Patterson que anteceden, se publicaron en el año de 1844. La linterna citada de luz roja se concluyó y encendió por primera vez en 1845. En el año de 1848 se colocó una boya roja en el veril del NE. de la barra en 3  $\frac{1}{2}$  brazas de agua.

El Capitan del puerto y el Capitan Dicey, Comandante del buque de vapor *Tenasserim*, de la expresada compañía, consideran necesarias las siguientes instrucciones adicionales:

En el caso de irse al garate la boya roja del veril de la barra, se recomienda que al cruzar la misma no demore la luz del Gran Salvaje mas para el E. que al NE.  $\frac{1}{4}$  N. hasta despues de haberla pasado por su mayor fondo, y entonces se pueden seguir las instrucciones del Capitan Patterson, cuya prevencion de no intentar la entrada durante la noche conviene tener presente, porque la luz roja no se ve hasta que se cruza la barra.—Por orden del Superintendente de Marina.—Firmado.—James Stherland, Secretario. Fuente William 31 de Octubre de 1849. —Publicado de orden de la Junta directiva de la compañía de la India oriental.—Firmado, James.—C. Melvill, Secretario.—Londres á 5 de Marzo de 1850.

Madrid 22 de Abril de 1850.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Miguel María Duran, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del cuartel del Prado de esta corte, se cita, llama y emplaza por primer edicto á Doña Manuela Guerra, vecina de esta corte, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio, se presente en la cárcel de Villa á fin de contestar á los cargos que le resulten de una causa pendiente contra la misma en dicho juzgado por la escribania de número del doctor D. Mariano García Sancha; bajo apercibimiento de sustanciarse en rebeldia, parándola el perjuicio que haya lugar.

Ignorándose la habitacion de D. Joaquin Hernanz, y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, referendada del escribano de número D. Mariano Fernandez del Canto, se cita, llama y emplaza para que en término de 40 dias, y de doce á dos de la tarde, se presente en la audiencia de dicho Sr. Juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial, á prestar una declaracion á consecuencia de exhorto librado por el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Reus y su partido en causa que sigue de oficio por la escribania de D. Plácido Banedas sobre detencion del coche-correo de la carrera de Valencia y robo á los pasajeros la noche del 28 de Setiembre del año próximo pasado.

D. Agustin de Pesada y Herrera, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Burgos y Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza al sargento segundo Pedro Solano; á Ventura Esterum, licenciado por inútil del regimiento de la Corona; á Manuel Laborda y Manuel García; tambien licenciados por inútiles del regimiento de Barcelona, y á cuantas personas se crean con derecho á los bienes de la testamentaria de Antonio Santa María, soltero, natural de esta ciudad, artillero que fue de la cuarta bateria de la brigada de Cuba del departamento de la Habana, el cual falleció á bordo de la polacra española *Nuestra Señora del Consuelo* el dia 4 de Noviembre del año próximo pasado, bajo la disposicion testamentaria que otorgó ante el Capitan de dicha polacra D. Emilio Enciso, y Maestre D. Diego Hernandez, para que en el término de 30 dias que se les concede, á contar desde el en que este anuncio aparezca inserto, se presenten en este mi juzgado á deducir el respectivo derecho de que á dichos bienes se crean asistidos; que si así lo hicieron les oiré y administraré justicia; y en otro caso se sustanciará el expediente entendiéndose las diligencias con los estrados de este Tribunal, las cuales les pararán el mismo perjuicio que si se hiciesen en sus personas, pues así lo tengo acordado en providencia de 15 del corriente en las diligencias practicadas en virtud de un testimonio remitido á este Tribunal por el juzgado de marina de la provincia de la Corona á consecuencia del fallecimiento de dicho Antonio Santa María.

Dado en Logroño á 48 de Abril de 1850.—Agustin de Pesada.—Por mandado de S. S., Vicente Benito Cid.

D. Félix Alvarez Arenas, Juez de primera instancia de esta villa de la Roda y su partido, que de estar en actual uso y ejercicio el infrascripto escribano da fe &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Gabriel Vega, hijo de Lorenzo y de Micaela Martínez, natural de Albacete, soltero, de oficio panadero, de estatura regular, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, regordete, vestido á estilo del

pais, y de 24 años de edad, contra quien estoy procediendo criminalmente por el delito de vagancia y sospechoso por las gestiones que hizo montado á caballo, contramarchando á la vista del pueblo de Lezuza, de esta demarcacion, para que dentro de nueve dias siguientes desde hoy se presente en la cárcel de esta villa á defendersa de la culpa que contra él resulta; que si lo hiciero será oído y guardada su justicia, y en su rebeldia continuaré la causa sin mas citarle ni llamarle, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados de esta Audiencia que desde luego la señalo, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia de todos y del indicado reo prófugo mando fijar el presente en la Roda á 15 de Abril de 1850.—Félix Alvarez Arenas.—Por su mandado, Felipe Cebrían Berruga.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### FRANCIA.—PARIS 18 DE ABRIL.

El comité central de la union electoral ha decidido casi por unanimidad:

- 1<sup>o</sup> Que no haya escrutinio preparatorio.
- 2<sup>o</sup> Que el comité de la union acepta la dimision presentada por Mr. Foy.
- 3<sup>o</sup> Que Mr. Leclerc será el único candidato del partido del orden en la eleccion de 28 de Abril.

La noticia de la renuncia de Mr. Fernando Foy y de la decision del comité de la union electoral ha producido en la Bolsa un fuerte movimiento de alza en los fondos. El 5 por 100 ha subido unos 80 céntimos sobre el último curso que tuvo ayer.

Hé aqui la relacion de la espantosa catástrofe ocurrida en Angers:

Una espantosa catástrofe ha esparcido el duelo y la desolacion en la poblacion de Angers. El puente de hierro colocado sobre el Maine se ha hundido con un batallon del 41 de ligeros que le atravesaba. Este regimiento, señalado en el ejército por sus opiniones democráticas, y que por esta razon era mandado á Africa, tenia dos batallones alojados en Angers, á los cuales se les habia dado orden para que estuviesen prontos, lo cual dió lugar á los rumores ridiculos de revolucion, de los que se hicieron intérpretes algunos periódicos blancos.

Terminadas estas manifestaciones imaginarias, se resolvió no pasase el batallon por el puente de piedra situado en el centro de la poblacion. Unos municipales fueron delante de la tropa para marcarla el paso del puente de hierro y alejar á los curiosos.

Ahora bien: ¿fue oído del Teniente Coronel, ó habia recibido la orden de aglomerar lo mas posible su tropa? De cualquiera manera que sea, el batallon entró en el puente como en un camino ordinario, y en un momento se encontraron 700 hombres sobre él, y se sabe que solo una compañía debe haber entre las dos columnas de un puente colgante.

Los gastadores, la banda de tambores y una parte de la de la música habia pasado el puente, cuando se oyó un espantoso crugido: los dos pilares del Norte, desquiciándose de sus bases, cayeron al rio aplastando á los infelices soldados que acababan de poner el pie en el puente. Todos los soldados cayeron de espaldas los unos sobre los otros, hiriéndose con las bayonetas, y todo desapareció.

Instantáneamente se pusieron en juego todos los medios de salvacion de que se pudo disponer; pero el viento bastante recio hacia el oleaje mas fuerte y la salvacion mas difícil. Se pudo salvar á muchos soldados, pero la mayor parte horridos, ya por la caída ó por las bayonetas de sus compañeros, y á otros muchos no se les ha vuelto á ver, calculándose su número en unos 200 ó 300, aunque lo creemos exagerado lo menos en una mitad.

No intentaremos describir el cuadro de desolacion que presentaban las márgenes del rio, y los epitetos que el pueblo dirigia á los que con su negligencia han dado lugar á esta desgracia.

Escribimos de prisa y bajo una emocion todavía muy profunda para poder medir nuestras expresiones y dar una idea exacta de esta escena de desolacion; pero antes de concluir permítansenos unir nuestra voz al clamor público para pedir la formacion de una sumaria, cuyo resultado dará sin duda á conocer al que con sus órdenes ha dado margen á esta catástrofe.

Una carta recibida por un representante da tambien los siguientes detalles:

«El puente de Basse-Chaine se ha hundido con un batallon del 41 de ligeros. Cinco compañías de 117 hombres se han sumergido, habiendo perecido mas de 300 hombres, ademas de los chicos y mugeres que acompañaban á la música, no haciendo mas que 40 minutos que habia pasado un escuadron de husares.

El doctor Adolfo Lachesse, uno de los médicos que acudieron al sitio de la catástrofe, trató de volver á la vida á gran parte de estos ahogados, habiendo sido inútiles sus esfuerzos.

La poblacion está consternada. El Teniente Coronel que iba á la cabeza del batallon se ha podido salvar, pero tiene grandes contusiones: el Comandante no ha sido encontrado.»

Finalmente otra carta dice así: «Seria la una de la tarde cuando un batallon de 600 plazas y el estado mayor llegaba á Angers, marchando en columna cerrada, con objeto de pasar el Maine por el puente llamado la Basse-Chaine, situado mas abajo de la poblacion, cuando los empleados del portazgo invitaron al jefe á que pasase marchando por secciones á 25 pasos de distancia. Habiendo entrado en el puente toda la derecha del batallon, se oyó un espantoso crugido, y en el mismo instante desaparecieron 400 hombres.

Decir los esfuerzos y abnegacion de la poblacion es cosa imposible, habiendo habido pobres marineros que han salvado unos 5, otros 6, 10 ó 12 soldados, improvisando las mugeres hospitales de sangre en casas de paja.

Los médicos han manifestado un celo á la altura de las



circunstancias. A la hora que escribimos, que son las ocho de la noche, se cuentan 33 muertos y 27 heridos.»

—Lemos en el *Precursur de l'Ouest*:

Después de haber pasado lista en el patio de la Academia en presencia de las Autoridades militares, se ha visto que las compañías 42, 21 y 32, cuya fuerza era de 117 hombres, han quedado reducidas á 44, 46 y 49.

La lista ha demostrado que faltaban 200 hombres, cuya suerte no es aun conocida, añadiéndose á estos 33 muertos en el hospital y 30 heridos.

La pérdida del batallón asciende á 282 hombres, creyéndose que algunos soldados recogidos por los habitantes no hayan pasado lista.

Esperamos que el desastre, por muy espantoso que sea, no lo será tanto como se temió en un principio: sin embargo, demasiado grande será.

A la una.—La primera barca que ha llegado frente al hospital conduce 68 cadáveres.

A las dos.—El número de los cadáveres sacados del río durante el día es de 123.

A las once se ha encontrado el cadáver de una criada y los de dos niños que llevaba.

#### ESTADOS PONTIFICIOS.—ROMA 40 DE ABRIL.

El *Giornale di Roma* de hoy viene, como es natural, lleno de noticias y documentos relativos al viaje y entrada de Su Santidad. Las Autoridades eclesiásticas y civiles publican las disposiciones correspondientes, en las que rebosa el júbilo y contento que experimentan por el importante suceso que anuncian. El Cardenal Constantino Patrizi ha publicado dos notificaciones, siendo notable la segunda, porque en ella se anuncia que el Santo Padre había dispuesto que de su bolsillo particular se repartiese á los pobres la suma de 25,000 duros. Este rasgo de bondad de Pío IX no podrá menos de captarle mas y mas el amor de los romanos, á quienes con beneficios paga el Santo Padre la ingratitude con que le han correspondido. Hé aquí pues las dos notificaciones del Cardenal Patrizi, Vicario de Su Santidad:

1.ª «Han sido al fin satisfechos los deseos de todo el mundo católico, se han realizado los votos y vivas ansias de todos los buenos romanos. Su divina Magestad se ha dignado escuchar los ruegos de su Iglesia. El Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo y augusto Soberano nuestro, después de una larga y dolorosa ausencia, protegido maravillosamente por la divina Providencia, se restituye á su silla y al gobierno de sus pueblos.

El viernes próximo se hallará ya en medio de nosotros: sean dadas á Dios las debidas gracias, y sea para nosotros de grata y eterna memoria semejante día.

Y queriendo Nos que un tan suspirado y glorioso regreso sea acompañado de todas las circunstancias que en otros casos semejantes se han practicado, mandamos que todos los cabildos de las Patriarcales, Basílicas, Colegiatas, el Colegio de RR. párrocos, Seminario romano y los institutos religiosos que acostumbran asistir á las procesiones solemnes, se hallen con sus peculiares distintivos á las tres de la tarde del mencionado día en la Basílica de San Juan de Letran para recibir al Santo Padre. El cabildo de San Pedro del Vaticano lo recibirá en su Basílica.

Ademas, para festejar tan fausto acontecimiento, á la señal que haga el fuerte de Sant'Angelo, todas las campanas de las iglesias de Roma tocarán á fiesta por espacio de dos horas.

En acción de gracias al Altísimo, el domingo 14 del corriente se cantará un solemne *Te Deum* en todas las iglesias de esta ciudad.

Queremos ademas que, á comenzar desde el sábado y continuando en los dos días siguientes domingo y lunes, en todas las misas que se celebren en Roma y en su distrito se recen la oración *pro gratiarum actione*, cesando la oración antes mandada *pro Papa*.

En nuestra residencia á 8 de Abril de 1850.—J. Card. Vicario.—José, Can.—Tarnassi, Secretario.»

2.ª «Al acercarse aquel fausto día en que esta capital del mundo católico dará saltos de placer por el regreso del Sumo Pontífice y Soberano, debemos anunciaros, oh romanos, un rasgo de singular clemencia y soberana munificencia que derrama sobre vosotros el augusto Gerarca, á imitación de aquel cuyas veces hace en la tierra, que es el Padre de las misericordias, el Cordero de mansedumbre. Penetrado Su Santidad de las graves necesidades de este pueblo, ha dispuesto que de su bolsillo particular se reparta una cantidad que no baje de 25,000 duros para socorro de los pobres, y nos ha cometido la ejecución de esta disposición.

Nuestro primer deber, romanos, es excitarnos á los sentimientos de religion, de fidelidad y de reconocimiento hacia el Sumo Pontífice, que fueron ya propios de vosotros y de vuestros padres, y de que no habriais degenerado si no se hubiese apelado á los medios todos de corromper vuestros corazones. Pero caiga un velo sobre todo lo que ya pasó. Recordad de que Roma es grande porque es la Sede del Romano Pontífice; acordad que los romanos reportaron bienes inmensos de los Sumos Pontífices, y que los enemigos de estos fueron siempre enemigos vuestros y de vuestra religion y de Roma; Roma, que es llamada la Reina del mundo, porque tiene en su recinto al Jefe visible de la Iglesia; Roma, en la que tienen fijos sus ojos todos los católicos, porque es el centro de la única verdadera religion; Roma, cuya grandeza y lustre descuella sobre todas las ciudades por la residencia del Sumo Pontífice; Roma en fin, á la que solo hicieron guerra el odio, la envidia y los celos de los apóstatas y de los enemigos de nuestra santísima religion; á esta Roma, que no ha mucho olvidaba estas verdades, regresa el inmortal, el magnánimo Padre y Soberano; á esta Roma paga lo pasado con otros nuevos beneficios.

Y siendo la mente de Su Santidad que estos se distribuyan de modo que no solo sirvan de alivio y socorro del momento á la infamia y necesitada clase, sino que reporten también ventajas tantos pobres y familias desgraciadas que se ruborizan mendigar, hemos elegido una comision de personas honradas que nos ayude, y con su consejo hemos acordado:

Que no se permita adelantar instancia ó memorial para obtener socorro, quedando excluido de él quien contraveniga á esta disposición; y que en cada parroquia de Roma y su distrito haya una comision especial presidida por el respectivo párroco, la cual estará encargada de hacer las oportunas averiguaciones, informes &c., y hacer la distribucion de la soberana dádiva con arreglo á las instrucciones particulares que le comunicaremos.

—Tambien el Ayuntamiento provisional de Roma dirigió una alocucion á los romanos. Héla aquí:

Ha llegado al fin aquel día tan deseado, en el que debian tornár á su acostumbrado esplendor el Treno pontificio y nuestra Roma. El viernes 12 de Abril á las cuatro de la tarde estará en Roma Su Santidad, nuestro Soberano. Luego que se apea en la Basílica patriarcal lateranense recibirá los homenajes y felicitaciones del Ayuntamiento; y hecha oración al Todopoderoso, dador de todo bien, se dirigirá al Vaticano pasando por la calle de San Juan al Foro Trajano, y de allí por la via Papal á San Pedro.

Ciudadanos, festejad este venturoso acontecimiento: superad la emulacion de las demas ciudades, puesto que el regreso del Soberano Pontífice calmará vuestros deseos y será segura prenda de verdadera prosperidad.

Dado en el Capitolio á 9 de Abril de 1850.—P. Principe Odescalchi, Presidente. (Siguen las firmas de los demas concejales.)

—El *Giornale* sigue dando pormenores del viaje de Su Santidad, de los cuales daremos un ligero extracto:

El día 9, después de la santa misa, dió audiencia Su Santidad en Frosinone á varias diputaciones y personas. El Consejo provincial le ofreció una medalla para perpetuar la memoria del regocijo de la provincia de Campagna por el regreso de Su Santidad á sus Estados. En el reverso de la medalla se lee una inscripcion que dice así: *Quem Sede romana imple exturbatum provinciam Campaniam ingemebat faedere catholico redactum exultantibus gratulatur*, 1850. Mons. Trucchi, Obispo de Anagni, con una diputacion del cabildo, presentó á Su Santidad el acostumbrado tributo de los panes, que suele presentarse á los Romanos Pontífices que visitan la provincia de Campagna por haber obtenido de Bonifacio VIII, que era natural de aquella ciudad, la abadia de San Pedro, llamada Villa Magua.

A las once de la mañana, Su Santidad, acompañado de los Cardenales Antonelli, Dupont y Asquini, salió para Alatri á fin de dar á esta ciudad un testimonio de su soberana satisfaccion por la especial fidelidad que le manifestó en las pasadas vicisitudes. Su Santidad llegó allí al medio día, se apeó á las puertas de la ciudad y fue á pie hasta la catedral, donde recibió la bendicion del Santísimo, y luego desde el balcon bendijo al pueblo que la esperaba, y cuyo entusiasmo es imposible pintar.

A la una salió de Alatri Su Santidad, y á las dos y media ya estaba de vuelta en Frosinone, donde recibió á los Cardenales Casiano de Acevalo y Vizardelli que habian ido allí á complimentarle.

#### GRAN BRETAÑA.—LONDRES 47 DE ABRIL.

El Lord Corregidor ha obsequiado con un gran banquete á los Ministros y á los individuos del Cuerpo diplomático extranjero. Han mediado palabras amistosas entre Lord John Russell y el Embajador de Francia.

—Se han recibido en esta cartas de Rio-Janeiro de fecha 2 de Marzo que hacen presentir un rompimiento entre el Brasil y la República argentina. Se teme una declaracion de guerra.

#### ALEMANIA.—FRANCFORT.

El *Diario de Francfort* publica un despacho telegráfico de Trieste con noticias de Constantinopla del 6 de Abril y de Atenas del 9. Por ellas se sabe haberse reanudado en Constantinopla las relaciones diplomáticas entre la Puerta y el Austria. En Atenas continuaban las conferencias. La escuadra inglesa habia tomado parte en las fiestas celebradas por el aniversario de la independencia helénica.

#### BAVIERA.—MUNICH 12 DE ABRIL.

Hé aquí el párrafo mas notable del despacho de Mr. de Nesselrode á Mr. de Medem, Ministro de Rusia cerca de la corte de Viena:

La alianza del 26 de Mayo verdaderamente no se dirige contra la seguridad de la Confederacion de 1815; mas al parecer compromete su existencia, porque es difícil comprender cómo dicha Confederacion pueda continuar existiendo, y cómo puede haber entre sus miembros comunidad de intereses y de accion comun cuando en su seno se forma una linea distinta que divide la Alemania en dos, y arregla su accion sobre principios no reconocidos por los Estados que permanecen fuera de esta alianza.

#### SAJONIA-GOTHA.—GOTHA 14 DE ABRIL.

Sabemos que un Oficial superior prusiano tomará el mando de nuestro contingente federal, con lo cual está preparada su incorporacion en el ejército prusiano.

La Dieta se reunirá el 4.º de Mayo, y el Ministerio presentará un proyecto de convenio militar con el Gobierno prusiano.

#### PRUSIA.—BERLIN 17 DE ABRIL.

Se asegura que el Gabinete de Viena ha rehusado de una manera perentoria toda prolongacion de los poderes de la comision federal de Francfort, exigiendo al mismo tiempo que los plenipotenciarios de todos los Gobiernos de la Alemania sean convocados inmediatamente para proceder á la revision de las instituciones federales, y á las modificaciones del pacto federal exigidas por las circunstancias actuales.

Sabemos por buen conducto que el Gobierno prusiano está decidido á aceptar las últimas resoluciones del Parlamento de Erfurt; pero con la condicion de que se proceda inmediatamente á la revision de la Constitucion que debe estar concluida antes del 26 de Mayo. El Ministerio no pierde la esperanza de conciliar las resoluciones del Parlamento con las miras de los Gobiernos respectivos.

—Se lee en la *Gaceta de Colonia*:

Se ha anunciado que el Gobierno prusiano habia prescrito su asentimiento á la convocacion de los plenipotenciarios de todos los Gobiernos alemanes para que representasen el interin, y formar de este modo un órgano de la Confederacion con respecto al extranjero.

Esta noticia es una invencion. Todavía no ha habido ninguna comunicacion oficial entre los dos Gabinetes, y todavía menos una discusion oficial.

#### ERFURT 17 DE ABRIL.

Hoy ha empezado en la Cámara de los Estados la discusion sobre el proyecto de Constitucion. En seguida procedió la Cámara á votar, y la proposicion de Mr. de Paton quedó aprobada por una mayoría de 72 votos contra 29.

#### AUSTRIA.—VIENA 13 DE ABRIL.

(Despacho telegráfico de la Gaceta de Augsburgo.)

El Austria propone en lugar del interin un Congreso de plenipotenciarios de los Estados alemanes, á cuya proposicion parece que la Prusia no está lejos de acceder.

#### IDEM 14.

La *Reichs-Zeitung*, que con la correspondencia austriaca recibe las comunicaciones del Ministerio, contiene la importante noticia siguiente:

El interin ha sido hasta ahora la clave de la bóveda que impedia la ruina total del edificio; pero faltábale fuerza y consideracion, y la division que reinaba en derredor suyo se extendia hasta su seno. Por largo tiempo se creyó que mas unido interiormente adquiriria algun poder en el exterior, y se hicieron esfuerzos para mantenerle. Pero después de bastantes dudas y vacilaciones parece que al fin se ha decidido reemplazarlo por un órgano mas enérgico.

Sabemos hoy como positivo que los plenipotenciarios de todos los Estados reemplazarán el interin á fin de formar un órgano de la Confederacion para con el extranjero, hasta que se hayan puesto de acuerdo sobre las cuestiones que son origen de las diferencias. El Gabinete austriaco se ha encargado de dirigir una proclama á todos los Estados confederados, y de convocarlos en Francfort para los 19 dias de Mayo, bajo la presidencia del Austria. La Prusia no niega, segun se dice, su consentimiento á este plan.

#### RUSIA.

Se lee en la *Gaceta de Colonia*:

Las noticias de Rusia son todas heliosas. Las tropas escalonadas á lo largo de las fronteras prusianas ascienden á 160,000 hombres, de los cuales 50,000 baskires, tscherkeses &c. son tropas de caballería. Los Oficiales creen en una próxima campaña.

#### NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 19 de Abril.—(Del Comercio.)

Seria necesario escribir muchos pliegos para dar detalles de la feria de Sevilla y sus accesorios. Faltándome el tiempo me limitaré á trasladar un ligero bosquejo del magnífico y sorprendente cuadro que presenta en estos días la capital de Andalucía. Aquí se encuentra reconcentrado todo el movimiento y vida de los distintos pueblos que componen las provincias andaluzas: desde hace muchos días no hay hueco en las fondas, casas de hospedaje y particulares que no se encuentre ocupado: las plazas, calles y afueras de la ciudad se encuentran á todas horas llenas de gentes y carruajes que discurren de una parte á otra, presentando el movimiento y bullicio de una corte. Las diligencias han llegado llenas: en los vapores que hacen la travesía de los puertos vanian los pasajeros apiñados ó como higos en barril, segun se dice vulgarmente. Puede asegurarse que jamás se ha conocido afluencia de forasteros tan extraordinaria en la ciudad Bética, ni en Semana Santa, ni aun en las tres ferias de los años anteriores. Segun el cálculo de pasaportes se hace subir á mas de 60,000 el número de forasteros.

Todos llegan ansiosos de divertirse, de concurrir á los espectáculos públicos, de disfrutar de la feria, de los deliciosos paseos, de saciar su curiosidad en los distintos y variados objetos que encierra esta poblacion. Y aquí entran los apuros para conseguir billetes para los toros, para las funciones de teatros, tomando en cuenta los encargos y empeños anteriores de los numerosos vecinos de esta capital que tambien desean asistir á los espectáculos.

Como preludio de la feria se verificó el martes 16 en la plaza de toros la exposicion de ganados anunciada de antemano, con la adjudicacion de los premios ofrecidos en los carteles á los mejores caballos de simiente, á los mejores petros de cuatro años y á los mejores carneros. Desde las once de la mañana estaban colocados en el circo los diferentes ganados que se presentaban á competencia, llegando poco á poco los concurrentes hasta verse lleno el anfiteatro, andamios y gradas á las tres de la tarde en que se re-

tiraron los curiosos del centro de la plaza á ocupar sus respectivos asientos. A las cuatro y media se presentaron SS. AA. RR. en el balcón del Príncipe, empezando á ponerse en movimiento los caballos que conducidos del diestro desfilaron por delante de los Infantes y de la comisión clasificadora del Ayuntamiento y peritos: siguieron los potros, los asnos, las parrás de carneros y el ganado vacuno. Hecho el exámen y apartado, se procedió á la adjudicación de premios, cuya reseña se encuentra en los periódicos de esta capital.

El Duque de Montpensier bajó á la plaza para examinar de cerca, en unión de los individuos de la Junta clasificadora, los ganados, y especialmente los caballos. También se presentaron en la exposición cuatro magníficas yeguas de la propiedad de SS. AA., dos de la casta de Aranjuez y dos árabes. Solicitos los Príncipes del fomento de la cría caballar, hicieron donativos de dinero y de una preciosa copa de plata; el primero á un caballo de semente, y el segundo al mejor de escuela española. Concluida la adjudicación se presentaron varios picadores en briosos caballos á trabajar á la alta escuela en un pequeño circo colocado en medio del redondel, luciendo en los diferentes y vistosos manejos que ejecutaron, y distinguiéndose entre ellos el picador Miguel Gomez, agraciado con el regalo de unas espuelas de plata, que le fueron puestas á la vista del público. Durante estos actos tocó la banda de música del Ayuntamiento colocada delante del balcón de los Príncipes.

La corrida de toros del miércoles 17, pregonada con tanta bulla por la competencia entre los diferentes criadores de cada uno de los ocho vichos, dió lugar en sus preparativos á mas de un lance escandaloso. Desde el amanecer intentó el pueblo asaltar los despachos de billetes para obtener localidades, conatos que fueron reprimidos por la fuerza pública y por las acertadas disposiciones de las Autoridades: hubo reventa á precios exorbitantes: la entrada en la plaza se verificó con el mejor orden posible, en virtud de precauciones adoptadas al intento y con auxilio de fuertes piquetes de tropa; y después de tanto estrépito y alharaca, y de estar los espectadores estrujados, salió el parto de los montes. En esta ocasión se puede decir que fue mas el ruido que las nueces: los toros salieron menos que medianos, alguno que otro malo, y solamente fue bueno el segundo de Saavedra, de Utrera, que ganó el premio por aquello de que entre ruin ganado... ó por lo de en la tierra de los cigos... ya ustedes me entenderán. En general estuvieron mal lidiados, y con la desgracia de haber sido herido en una nalga al poner banderillas uno de los hermanos Cúchares, quedando cumplido el adagio tras de cuernos penitencia.

En la noche de este día, vispera de la feria, estuvo aquella iluminada, acudiendo á disfrutar las primicias de aquel admirable y portentoso cuadro un gentío inmenso.

El jueves 18 dió principio la feria, que cada año va ganando crédito hasta el punto de ser una de las principales, y muy pronto la mejor, por los elementos con que cuenta esta rica y populosa capital.

La descripción del cuadro que presenta en estos días el espacioso y pintoresco prado de San Sebastian no puede ofrecerse con toda exactitud en los límites de una carta. Se necesita una pluma guiada por una viva y poética imaginación para dar siquiera ligeras ideas de aquel hermosísimo paisaje.

Es sin disputa digno del pincel de los mejores pintores el cuadro de la feria de Sevilla, donde se reúnen objetos tan variados, y se ofrecen á la imaginación grupos de los mas caprichosos en un sitio pintoresco rodeado de vistas de magníficos edificios y bajo un cielo encantador.

Probablemente saldrán descripciones en los periódicos, y acaso se vea la feria de Sevilla en cuadros pintados con objeto de ofrecer un ligero bosquejo.

Ayer se hicieron muchos negocios, y hoy se han aumentado, como era de esperar, en vista de la concurrencia de traficantes: hay mucho ganado de todas especies á precios altos: se han vendido todas las yeguas que se han presentado, muchos potros, y en gran estimación los de Morales, de los Palacios.

El paseo de caballos muy lucido: trenes magníficos: concurrencia para divertirse por la mañana y tarde, y desde SS. AA. y las notabilidades de la alta aristocracia hasta la última clase del pueblo, todos pasean confundidos entre el mas alegre bullicio: cada cual se divierte á quien mas puede, y reina el mejor orden en medio de la broma y la algazara.

Otro día daré á ustedes mas pormenores, y les hablaré de las brillantes compañías dramática y lírica que representan en los teatros de San Fernando y Principal.

Esta noche á las siete hay comida en el palacio de San Telmo, y después concierto de familia, en el que cantarán las primeras partes de la compañía lírica. SS. AA. se han dignado convidar entre otras personas á varios Diputados á Cortes residentes en esta ciudad.

Idem 21.—(Del Porvenir.)

La parte de grande espectáculo de la feria no ha decaído en el último día, y acaso haya acrecentado por la inmensa concurrencia que desde el amanecer hasta las altas horas de la noche ha habido en aquel recinto encantador por las variadas bellezas que ofrecía en todas partes: las tiendas, los cafés, los caseríos y huertas inmediatas estaban por la mañana llenas de gentes, que esparcidas por aquellas frondosas arboledas, se desayunaban llenos de contento y satisfacción. Nada diremos del lujo ni del realce que ese lujo daba á las hechiceras fisonomías, que resplandecientes de belleza se encontraban á cada paso. No nos atrevemos á decir, como uno de nuestros colegas, que serán sobre 60,000 almas las que de fuera han venido á la feria; y aunque este número es la mitad del que se considera á nuestra capital, puede asegurarse siempre que la afluencia de forasteros ha sido extraordinaria este año: por nuestra parte podemos decir que hemos visto muchas personas conocidas procedentes de pueblos de las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Huelva, que nos han informado de la mucha gente que ha llegado de otros de que ellos tienen noticia.

Acaso por la manifestación que hubimos de hacer del magnífico panorama que presentaba la feria desde la Giralda, no se desocupaba esta de gente que iba á disfrutar un punto de vista de los mas pintorescos y variados que se pue-

den ofrecer. Así menudeaba el medio real que se paga por cada persona que se encarama sobre la elevada atalaya de las campiñas de la Bética.

(De la Crónica.)

#### CARRERAS DE CABALLOS.

Ayer se verificó la primera, cuyo resultado fue el siguiente:

##### Tres vueltas.

Nombre del caballo, Jitano, pelo tordo, de alzada siete cuartas y dos dedos, de D. Pedro A. Sartorius.

Colegial, pelo castaño, de ocho años, alzada siete cuartas y tres dedos, de D. Miguel Gomez.

Treviño, pelo negro, siete años, alzada siete cuartas y tres dedos, de D. Juan Contreras.

Pulido, pelo tordo jabado, siete años, alzada siete cuartas y dos dedos, de D. P. A. Sartorius.

Rayo, pelo castaño, nueve años, alzada siete cuartas, de D. Miguel Monge.

Nana, pelo castaño, siete años, alzada siete cuartas y un dedo, de D. Manuel Burguillo.

Corcito, pelo perla, ocho años, alzada siete cuartas y tres dedos, de D. Antonio Rueda, fue premiado con 6000 rs.

Pavita, pelo tordo, seis años, alzada siete cuartas, de D. José Díez de la Cortina.

##### Dos vueltas.

Ligero, castaño, cinco años, alzada siete cuartas, de Don Rafael Bellido.

Penita, pelo castaño, cinco años, alzada siete cuartas, de D. Manuel Rodriguez.

Bizarro, pelo alazano, cinco años, alzada siete cuartas y dos dedos, de D. José Gonzalez, premiado con 4000 rs.

Corcito, pelo negro, cinco años, alzada siete cuartas y tres dedos, de D. Laureano Diosdado.

Lo ameno de la tarde y lo cómodo del viaje en los vapores contribuyeron sin duda á que la concurrencia fuese bastante numerosa. SS. AA. RR. los Duques de Montpensier y Príncipes de Joinville honraron con su presencia aquella reunión.

Quisiéramos tener tiempo para describir minuciosamente la función, lo delicioso del sitio y el poético viaje por las riuñenas márgenes de nuestro río; pero nos limitamos á estimular á los aficionados á que concurren á la carrera del lunes, en que se disputa el premio de la augusta Infanta.

Sabemos que los dueños de los caballos premiados ayer no se hallan satisfechos, porque no pueden optar á la alhaja de S. A. de mas valía é importancia para ellos que cualquiera de los premios que han conseguido.

#### Barcelona 20 de Abril.—(Del Sol.)

Nuestros lectores tienen noticia de la importante asociación de la maestranza naviera, cuyo objeto principal es la construcción de buques de grande porte, destinados á nuestro comercio de las Antillas. Compuesta en su totalidad de inteligentes calafates, bajo la dirección del acreditado marino Sr. Milá de la Roca, á cuyos conocimientos teóricos añaden una larga experiencia, no dudamos harán honor á nuestros arsenales y satisfarán cumplidamente los deseos de nuestros armadores. Esta maestranza, fundada sobre tan halagüeñas bases, acaba de dar comienzo á una obra de su institución. En este día ha arbolado la quilla de una fragata de gran porte, encomendada á su pericia por una respetable casa de comercio de esta capital, y confiamos que la construcción de este buque nos augurará una larga serie de construcciones navales que acreditarán á la maestranza naviera, y con ella á nuestro arsenal.

Hoy ha debido terminar la cuarenta y tantos barrios en que se halla dividida esta capital con el filantrópico objeto de recaudar algunas cantidades para procurar la sustitución á los jóvenes que salgan sorteados en el próximo reemplazo. Creemos habrá producido un resultado satisfactorio, y los jóvenes sujetos al servicio de las armas tendrán que agradecer estos voluntarios donativos debidos á la generosidad de todas las clases de la población. Nunca se ha apelado en vano á la proverbial filantropía de los habitantes de la culta Barcelona.

Sabemos que por una disposición emanada de la Junta céntrica, creada para escogitar los medios menos gravosos á la generalidad para atender á la sustitución, se subdividirán los mozos sorteados en cinco clases ó categorías. Esta subdivisión debe estar terminada en todo el día de mañana. Conforme á estas clases, cada joven tendrá que satisfacer cierta cantidad correspondiente á la que ocupe en la sociedad. Este reparto hecho con toda atención y escrupulosidad correrá á cargo de la Junta céntrica por lo que respecta á los distritos, y á las comisiones de barrios tocante á los jóvenes de cada uno de ellos sujetos á la ley de reemplazo.

#### Idem 21.—(Del Bien público.)

Ayer en la revista teatral indicábamos que se había verificado un convenio entre las respectivas empresas del teatro de Santa Cruz y del Liceo, y hoy hemos averiguado con la certeza del hecho varios pormenores que han aumentado nuestra sincera é imparcial satisfacción por aquel acontecimiento. Ambos teatros se conservan en una línea completamente igual, en ambos funcionarán una misma compañía de verso y una misma compañía de canto, dos buenas compañías, cual cumple á la cultura de Barcelona y á la predilección que sienten los barceloneses hácia los espectáculos dramáticos y las funciones líricas.

Este nuevo arreglo comenzará á estar en vigor en 1º del próximo Setiembre; y si la administración del santo hospital se presta á ello, como es de esperar de su ilustración y de su buen celo por los intereses sagrados que administra, durará por el término de cinco años, pasado el cual se prorrogará sin duda, porque habrá acreditado la experiencia sus buenos resultados. Todo lo concilia, todo perfectamente, este bello á la par que sencillo plan. Ya no mas rivalidades de teatro: ya no mas se mezclarán en las importantes cuestiones las despreciables rencillas de Liceístas y Cruzados.

El lindo teatro Principal y el magnífico Liceo, ambos

honran á la capital que los posee, ambo's tienen ya su existencia asegurada. El público disfrutará á la vez de las ventajas relativas de uno y otro; y como no habrá competencias, por ruinosas insostenibles, podrá exigir con justicia, y obtendrá naturalmente compañías de primer orden, espectáculos de grande efecto, lujosas decoraciones. Y lo que es mas aun, el santo hospital mirará asegurada la mas pingüe de sus rentas, no habrá de temer que desaparezca por incompatible con nuevos intereses creados, y por esto decimos que la administración de aquel piadoso asilo se apresurará indudablemente á dar su sanción al nuevo arreglo, pues no ha de querer aventurarse á que por su negativa llegase un día en que sufriesen sus administrados perjuicios de gran cuantía.

Felicitemos cordialmente por tan lisonjero resultado á los que han intervenido en los pasos dados para obtenerlo, pero pertenece de derecho el mayor lauro á nuestro distinguido Gobernador civil D. Fermín Arteta, que concibió y dió perseverante impulso al proyecto. Recuerdo indeleble deja con esto en Barcelona. Extinguir en ella las rivalidades teatrales no era obra poco difícil, y no es de poca trascendencia el haberla realizado.

El cargo de Comisario régio del Banco de esta ciudad, vacante por fallecimiento del Sr. Barata que lo obtenia desde su creación, ha sido conferido al Sr. D. Manuel de Larrain, subcontador de la Contaduría general del Tesoro. Al dar esta noticia no podemos menos de manifestar á nuestros lectores, y en especial á los Sres. accionistas del Banco y al comercio entero, el acierto en la elección de la persona encargada por el Gobierno de S. M. de velar por los intereses de los accionistas y por la prosperidad del establecimiento.

El Sr. de Larrain á su inteligencia y rectitud reúne las dotes mas estimables que se necesitan para ser un buen funcionario público, como son honradez, probidad y nobles sentimientos: felicitamos pues á todos los vecinos de Barcelona, que de hoy en adelante podrán contar entre ellos á un sugeto, que así como ha sabido atraerse todas las simpatías de la alta sociedad de la corte, sabrá con sus luces contribuir, en cuanto de él dependa, al engrandecimiento de los intereses de la capital del antiguo Principado, aprovechando para esto su influencia y la confianza que le han dispensado los distintos Gobiernos de S. M. desde una época lejana.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 24 de Abril á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 <sup>15</sup> / <sub>16</sub> .	..
Id. del 5 por 100.....	42 <sup>3</sup> / <sub>8</sub> pap.	..
Cuponos no capitalizados.....	7 <sup>1</sup> / <sub>2</sub> pap.	..
Deuda sin interes.....	3 <sup>7</sup> / <sub>8</sub> pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	81	..

#### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50-35 p. Paris. 5-33 á 34 á 8 d. v.

Alicante, <sup>1</sup> / <sub>2</sub> d.	Málaga, <sup>1</sup> / <sub>2</sub> d.
Barcelona á ps. fs. par.	Santander, <sup>3</sup> / <sub>8</sub> pap. d.
Bilbao, par.	Santiago, 4 din. d.
Cádiz, <sup>1</sup> / <sub>4</sub> d.	Sevilla, par.
Coruña, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> din. d.	Valencia, <sup>1</sup> / <sub>4</sub> d.
Granada, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> d.	Zaragoza, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

#### ANUNCIO.

Se han extraviado los siguientes privilegios de juros pertenecientes al Excmo. Sr. Marqués de Malpica:

Uno en cabeza de Diego Gonzalez de Mendoza, de 43,750 maravedís de renta; en partida de mayor suma sobre salinas de Granada.

Otro en cabeza del mismo Diego Gonzalez de Mendoza, de 44,877 mrs., en partida de mayor suma sobre alcabalas de Ecija.

Y otro en cabeza de Aparicio Arteaga, de 60,000 mrs. de renta sobre las de los Reales Alcázares de Sevilla.

La persona que tenga noticia de su paradero se servirá acudir á la contaduría de la casa de S. E. en la calle de Procuradores, núm. 4, junto á los Consejos, y se le dará el correspondiente hallazgo.

#### GRATOS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—*El hombre de mundo*, comedia en cuatro actos de D. Ventura de la Vega.—Baile nacional.—*A lo hecho pecho*, pieza en un acto.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho y media de la noche.—*Catalina ó la hija de las montañas*, baile en tres actos y cinco cuadros, en el que la Sra. Fuoco hará el principal papel.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonía.—Deséosa la empresa de complacer á muchas personas, se vuelve á poner en escena la muy aplaudida comedia en verso y original de Don Mariano Gazurro titulada *La pensión de Venturita*.—Bóleras robadas á doce.—*En toas partés cuesen jabs*, pieza en un acto del género andaluz.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.